

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1:

El Grupo Parlamentario de **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución número 1 para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario que se celebrará el 19 de octubre de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una constatación que en estos últimos años se han producido en Navarra importantes avances en todo lo que tiene que ver tanto con el reconocimiento como con el acceso efectivo de su ciudadanía a los Derechos Sociales.

Esta progresión ha sido la expresión más clara del convencimiento mayoritario de la sociedad y de los agentes políticos y sociales de la necesaria prioridad que ha de darse a la recuperación y el afianzamiento del llamado Estado de Bienestar en nuestra Comunidad.

No obstante, a pesar de todo ello, esporádicamente aparecen voces que podrían cuestionar estos planteamientos y que podrían encerrar el peligro de querer situar a Navarra en otros escenarios más propios de un liberalismo atroz en lo político y un individualismo insolidario en lo social.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener y consolidar los derechos desarrollados en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los Derechos a la Inclusión y a la Renta Garantizada, para que la ciudadanía navarra siga accediendo a unos recursos económicos adecuados y se beneficie de unos servicios de inclusión social y laboral de calidad. El afianzar estos derechos redundará positivamente en la reducción de la desigualdad y la pobreza, especialmente la infantil, y en la inserción laboral de los colectivos con más dificultades, logrando con ello una mayor cohesión social y mayor prosperidad para toda la sociedad navarra.**
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar y profundizar en la garantía de derechos sociales para la ciudadanía navarra, en ámbitos tan importantes como la atención a las personas mayores, la dependencia, la discapacidad, la enfermedad mental, la infancia, la inclusión social, etc. Para ello, se impulsarán los cambios normativos precisos de tal manera que se garanticen y amplíen dichos derechos.**

Pamplona-Iruñea, 18 de octubre de 2018



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2:

El Grupo Parlamentario de **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario que se celebrará el 19 de octubre de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad navarra sigue experimentando año tras año incrementos importantes en los desahucios de alquiler donde el derecho a una vivienda digna está siendo vulnerado. Esta situación originada por el grave desabastecimiento de vivienda pública para el alquiler, generado tras décadas de política de vivienda orientada a la compra-venta, se ha acrecentado ante la explosión de los precios del alquiler privado que padece nuestra comunidad. Es por ello que:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar las políticas necesarias para garantizar a la ciudadanía navarra el derecho efectivo a una vivienda digna. Para ello, desarrollará los instrumentos normativos y legales precisos que, entre otras cuestiones, incidan en la puesta en valor de la vivienda vacía, en la ayuda a la gente joven en sus procesos de emancipación y en el apoyo a toda familia navarra que lo requiera.

Pamplona-Iruñea, 18 de octubre de 2018



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El Grupo Parlamentario de **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Resolución número **3** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario que se celebrará el 19 de octubre de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar de Navarra es hablar de diversidad, matices, contrastes, pluralidad. Diversidad climatológica, geológica, geográfica... cultural, social, lingüística... Una tierra rica en la que las actuaciones, normas y leyes deben definir los derechos y objetivos que se marcan para el conjunto de la ciudadanía; y deben posibilitar, asimismo, la flexibilidad pertinente en la ejecución para hacer que esos objetivos sean factibles en las diferentes realidades de nuestro territorio. Igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para toda la ciudadanía de Navarra, y diversidad en los modos, tiempos y fórmulas cuando la realidad de las diferentes zonas de Navarra lo requiera.

El Parlamento de Navarra ha constatado a lo largo de estos más de tres años de legislatura los efectos de una política ejecutada durante lustros que ha pecado de centralismo en Pamplona, y que ha alejado la eficacia y eficiencia de las medidas y normativas definidas por las instituciones representativas del conjunto de la ciudadanía de Navarra. Así se detectó, a modo de ejemplo, en el caso de la Ribera, tal y como se remarcó en el pleno específico para abordar la situación de esa zona de Navarra, así como en la ponencia ad hoc implementada para analizar la grave situación en la que se encuentran los Pirineos Orientales de Navarra. Algo que afecta al conjunto de zonas de Navarra y requiere de iniciativas eficaces para avanzar en el camino.

En ese contexto, se impone una reflexión y actuación en el camino de empoderar las que son las instituciones más cercanas al ciudadano: las Entidades Locales. El debate de la reforma de la Administración Local no es algo nuevo en Navarra. A pesar de que anteriormente hubo varias propuestas legislativas, éstas no fueron aprobadas. Por contra, en esta legislatura se ha desarrollado un proceso participativo para poder abordar desde una perspectiva integral el debate sobre la definición del modelo de organización de la administración local en lo referido al mapa local, la clarificación competencial y la financiación de las entidades locales. Así, la necesidad de esta actualización debe entenderse como un elemento que garantice la eficacia, eficiencia y adecuada extensión de unos servicios públicos de calidad para la ciudadanía de Navarra desde lo local y en todos los ámbitos geográficos de Navarra, persiguiendo la cohesión territorial y social.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de trabajar y defender la necesidad de adecuar el entramado institucional local desde los principios básicos de autonomía municipal, subsidiariedad, equilibrio territorial y suficiencia financiera, dotando a las entidades locales de Navarra de los instrumentos necesarios, tanto técnicos como económicos, para que puedan desarrollar sus competencias y garantizar el equilibrio territorial en el desarrollo social y económico de las diferentes comarcas de Navarra.
- El Parlamento de Navarra considera necesaria la reforma de la administración local en los términos generales planteados en el Proyecto de Ley presentado al efecto por el Gobierno y que en la actualidad está en tramitación en la Cámara, considerando que con la aprobación del mismo se dará inicio a la configuración del conjunto de las entidades locales que Navarra necesita en estos inicios del Siglo XXI
- El Parlamento de Navarra reconoce expresamente la diversidad territorial de Navarra, el respeto a la misma rehuyendo la imposición de la homogenización de cánones, y la apuesta por su visibilización como muestra de riqueza y valor añadido para el propio desarrollo de la Comunidad en su conjunto. Así mismo, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso para que la cohesión territorial sea un principio de actuación en toda su actividad legislativa.

En Pamplona-Iruñea, 18 de octubre de 2018



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El Grupo Parlamentario de **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Resolución número **4** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario que se celebrará el 19 de octubre de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los hitos por los que, sin duda, será recordado el presente año 2018 es el de la Igualdad de Género. Pese a que multitud de personas, especialmente mujeres, llevan décadas reclamando el fin de las discriminaciones por cuestión de género y la igualdad real entre mujeres y hombres, este año estas reivindicaciones han tenido un singular alcance. Fenómenos de repercusión mundial, como el movimiento “*metoo*”, han ayudado a visibilizar los abusos sexuales que históricamente mujeres de todo tipo de sectores han tenido que soportar, como consecuencia de las asimetrías de poder existentes entre hombres y mujeres en este sistema patriarcal. Desde la realidad navarra, movilizaciones sociales como la huelga del 8 de marzo o las protestas contra la escasa perspectiva de género que todavía existe en determinados ámbitos institucionales y judiciales han supuesto, sin duda, un antes y un después en las reivindicaciones feministas y su capacidad de establecer agenda política y social, especialmente ilusionantes si atendemos a la gran cantidad de chicas jóvenes que las han secundado. Las bases sociales para llevar a cabo un cambio de paradigma, hacia una igualdad real de todas las personas en todos los ámbitos de la vida están, pues, puestas.

Frente a esta esperanzadora situación, no es menos cierto que miles de mujeres siguen padeciendo vidas marcadas por la violencia de género (con más de cuarenta mujeres asesinadas en el estado español en el año 2018 y casi treinta niños y niñas en los últimos cinco años por la misma causa), la violencia sexual en cualquiera de sus múltiples formas (agresiones sexuales, abusos, acoso...) o penalizaciones laborales de todo tipo (como la llamada “brecha salarial”, la dificultad de conciliación entre la vida privada y pública, el “techo de cristal”, mayores tasas de desempleo y temporalidad...), por citar alguna de las más sangrantes discriminaciones padecidas simplemente por ser mujer.

Ante esta insoportable realidad, es imprescindible lograr un consenso entre todos los agentes políticos, económicos y sociales, que nos permita avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Para ello, se nos antoja imprescindible alcanzar unos acuerdos de amplia base que garanticen que, independientemente del signo político de quien ejerza el poder en nuestra comunidad y de cada coyuntural situación económica, la Igualdad de Género será ámbito prioritario de actuación en todas las políticas públicas. Políticas que deberán ser –así lo exige el inmenso reto que tenemos enfrente- ambiciosas, debiendo contar por ello con dotación presupuestaria suficiente y con una dirección clara, coherente y sostenida en el tiempo, al tiempo que mantengan como criterio el respeto a la diversidad que caracteriza a nuestra tierra.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar un **gran Pacto Navarro por la Igualdad de Género**, de la mano de las organizaciones feministas y asociaciones de mujeres que trabajan para erradicar las discriminaciones por razón de género y a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya a los grupos políticos que conforman el Parlamento navarro, a las entidades locales de Navarra, a los agentes económicos y sociales y a cuantas organizaciones y asociaciones se consideren concernidas en esta tarea.

En Pamplona-Iruñea, 18 de octubre de 2018



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El Grupo Parlamentario de **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Resolución número **5** para su debate y votación en el Pleno monográfico extraordinario que se celebrará el 19 de octubre de 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto político del Estado español va cambiando pero el centralismo y el jacobinismo siguen formando parte del paisaje. Desde la promulgación de la LORAFNA, hace casi cuarenta años, ha sido permanente la resistencia estatal en dotar a Navarra de las herramientas de autogobierno que por derecho le corresponden así como los intentos de laminar vía leyes básicas aquellas competencias que tiene atribuidas y obstaculizar su ejercicio mediante la promoción de recursos de inconstitucionalidad.

Este era el panorama con que amanecía la legislatura del cambio en Navarra en 2015 en un ambiente impregnado por una ola recentralizadora impulsada entonces por la mayoría absoluta del Partido Popular que era aplaudida de manera entusiasta por actores políticos del Estado como UPyD (en aquel entonces) o Vox, a los que han seguido otros de nueva creación como Ciudadanos. Una ola recentralizadora que era, a su vez, secundada por la tibia actitud de UPN y PSN, al frente hasta entonces de las instituciones en Navarra.

En ese contexto, el acuerdo programático para la legislatura 2015-2019 establece el compromiso de “defender en todas las instancias el autogobierno de Navarra frente a los partidos que lo están cercenando”. Un autogobierno entendido “como nuestra mejor herramienta para diseñar, desarrollar y aplicar políticas concretas que busquen solucionar problemas reales de la sociedad”.

Asimismo, el Acuerdo instaba al Gobierno de Navarra a defender el autogobierno “frente al uso abusivo del concepto de legislación básica por el Estado y buscando el establecimiento de un sistema de garantías”.

El Gobierno del cambio y las fuerzas políticas que lo han apoyado han tenido trabajo para atender estos compromisos durante estos tres años de legislatura en tanto que la actitud estatal ha seguido siendo cicatera y hostil. El Estado se ha caracterizado por congelar la vía del acuerdo para el reconocimiento de transferencias pendientes con una mano y agitar la espada de la judicialización con la otra llegando a tener la friolera de hasta 17 leyes forales emanadas del Parlamento de Navarra recurridas en el Tribunal Constitucional.

Pese a ello, la defensa e impulso del autogobierno ha constituido la hoja de ruta en la actuación del Gobierno y de las fuerzas del cambio. En este sentido ha sido esta legislatura cuando, tras arduas negociaciones sustentadas en la solvencia y la transparencia de estudios elaborados por la Hacienda Tributaria de Navarra, se ha conseguido cerrar un acuerdo político para la actualización de la aportación de Navarra al Estado en el marco del Convenio Económico. Un acuerdo que ha conseguido recuperar para las arcas forales importes que durante años se habían aportado por encima de lo que nos correspondía a las navarras y navarros con el consentimiento de los anteriores responsables de las instituciones forales y estatales (UPN-PP-PSN),

Del mismo modo, el Parlamento Foral del cambio pretende ejercer con audacia el autogobierno para superar el ataque más virulento que éste ha recibido en los últimos años con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera derivada de la reforma del artículo 135 de la Constitución perpetrada en 2011. Así abogamos por una legislación foral que permita destinar los fondos que son de las navarras y navarros a inversiones que reviertan en el territorio superando las rigideces e interpretaciones restrictivas y reduccionistas de esa legislación propias de las políticas presupuestarias más conservadoras y que deberían quedar en el pasado.

Tampoco podemos olvidar por su especial gravedad medidas excepcionales que han sido adoptadas en los últimos meses por parte del Estado suspendiendo la autonomía reconocida a otras comunidades autónomas mediante la aplicación del artículo 155 de la Constitución que ha estado vigente en Catalunya durante meses y cuya amenaza vuelve a planear.

En esta situación y reafirmando el firme compromiso expresado ya en esta Cámara con el autogobierno de Navarra, se propone la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra reafirma su firme compromiso con el autogobierno de Navarra y su voluntad de defenderlo democráticamente ante cualquier agresión del Estado (judicialización, tutela presupuestaria, medidas de cercenamiento del régimen autonómico, etc.).

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a intensificar en los próximos meses el diálogo político entre la Administración de la Comunidad Foral y del Estado para culminar la asunción de las competencias pendientes de la LORAFNA, especialmente tráfico y seguridad vial, I+D+I e instituciones penitenciarias.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a respetar íntegramente las leyes emanadas de esta Cámara para acometer inversiones con fondos que corresponden a las navarras y navarros y que revierten en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de esta Comunidad.

En Iruñea-Pamplona, a 18 de octubre de 2018

